



Las organizaciones sindicales que conformamos la mayoría social en la Agencia Tributaria, SIAT, CCOO y UGT hemos mantenido una reunión con la Dirección de la Agencia Tributaria. Como firmantes y garantes del Acuerdo de Carrera Profesional de 2007 y del Convenio Colectivo de la AEAT, esta reunión se hacía imprescindible para marcar las pautas de la negociación colectiva de los próximos meses.

De esta reunión, no sin dificultades, hemos arrancado el compromiso de la Dirección de la Agencia a abordar una serie de puntos fundamentales para el desarrollo profesional de los trabajadores de la AEAT:

- Tras la firma del Convenio Único es hora de abordar un nuevo Convenio Colectivo de la Agencia Tributaria. Este nuevo convenio, debe contar con una clasificación profesional, que ya se está abordando en el grupo de trabajo del personal laboral, que contemple la realidad de las funciones que se están desarrollando, y que sirva para dotar de una carrera profesional a este colectivo. Es necesario seguir avanzando en la senda iniciada con el Plan Especial de Intensificación de Actuaciones (PEIA), y consolidar el procedimiento por el cual, no solo a través de las retribuciones fijas sino también de las retribuciones variables, el personal laboral se acerque a las condiciones económicas del personal funcionario.

- Negociación en el marco del Acuerdo de Carrera Administrativa y Profesional del 2007:

- Debemos actualizar la estructura y organización de los complementos específicos, así como la mejora correspondiente a cada tramo del acuerdo. La subida del complemento específico mínimo de los puestos adscritos a los subgrupos C2 y C1 a 4.152,82€ nos habilita a actualizar en cascada todos los complementos específicos. Asimismo, se nos garantizó, que en este procedimiento se tratará de dar solución a los desajustes que surgen al aplicar la garantía retributiva en la promoción interna, especialmente en el paso del subgrupo C2 al C1.
- Abordar la negociación de la Carrera Vertical. Es inevitable en el nuevo horizonte que se nos plantea, el desarrollo de este punto del Acuerdo de Carrera, SIAT, CCOO y UGT no vamos a consentir que se siga retrasando dicho desarrollo.
- Debemos iniciar la negociación del día después al 1 de septiembre de 2019. Los trabajadores de la Agencia Tributaria deben tener garantías de progresión profesional tal como se establece en el Acuerdo de Carrera 2007. Así mismo, debe darse solución a aquellos compañeros que tras el esfuerzo de la promoción interna entre grupos, no han podido aplicar toda la antigüedad y experiencia acumulada en el subgrupo anterior.
- Es necesario abordar un cambio de modelo en la promoción interna, mejorando las condiciones de acceso a todos los subgrupos, también al A1 y del personal laboral.

- En una Agencia con una media de edad por encima de los 50 años y que a duras penas recupera personal, nos planteamos la negociación de una oferta de empleo plurianual, tanto de personal laboral como funcionario, que pueda dar respuesta a las necesidades organizativas de la AEAT y nos sitúe en el umbral de los 30.000 efectivos.

- Finalmente, ante la situación de colapso de los Tribunales Económico Administrativos y la asignación de Técnicos de Hacienda de nueva entrada a los mismos, hemos conseguido que se nos garantice que estos empleados serán trabajadores de pleno derecho de la Agencia Tributaria, con las mismas condiciones retributivas, incluido el PEIA, y reconociéndoles la antigüedad tanto a efectos de las futuras reclasificaciones, como de la movilidad dentro de la AEAT. Así, esta “cesión de trabajadores” a los TEAR se realizará mediante la figura de la atribución temporal de funciones, de tal forma que se garanticen las premisas anteriores.

Estamos convencidos, que siendo la mayoría social de la AEAT y contando con el respaldo mayoritario de los trabajadores, conseguiremos mejoras en todos los aspectos pactados en esta reunión. Las negociaciones serán difíciles, pero estamos convencidos de contar con la fuerza necesaria para conseguir los objetivos que nos hemos marcado.